

SECRETARIA DE EDUCACION  
DESPACHO  
1735.

### CIRCULAR No 153

**PARA: RECTORES Y PAGADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**

**DE : SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**ASUNTO: Cargue SIFSE primer Semestre 2020**

**Fecha: 23 de junio de 2020**

Por medio de la presente la Secretaría informa a todos los Rectores y Pagadores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué que según Oficio MEN No. 2020-EE122140 remitido a la secretaría el 23 de junio de 2020, se debe realizar el cargue de la información en la plataforma SIFSE correspondiente al II trimestre de 2020, el cual debe ser el acumulado de las ejecuciones de Ingresos y Gastos del **01 de enero al 15 de junio de 2020**. El plazo determinado es **hasta el 30 de junio de 2020**. Posterior a esta fecha la plataforma no se encontrará habilitada. Para el proceso se debe tener en cuenta:

1. El cargue finalizará el martes 30 de junio de 2020.
2. El cargue obedece el reporte de ejecución presupuestal del 1er semestre acumulado (2020-1) desde el 1 de enero – al 15 de junio de 2020.
3. En caso de requerir el RESET de la información del Fondo en la plataforma, en el caso de que los FSE hayan perdido la contraseña o tengan algún inconveniente de acceso. Esta Solicitud deberá realizarse por parte del Rector al correo electrónico [financieraeducacion@ibague.gov.co](mailto:financieraeducacion@ibague.gov.co).
4. Se adjunta el link de ingreso a la plataforma. <https://sifse.mineduccion.gov.co/sifse-web-base-web/#/login>

Lo anterior debido a que en el marco de la emergencia el Ministerio requiere el estado de ejecución de los recursos asignados por concepto de gratuidad educativa a los Fondos de Servicios Educativos: “Por tanto, con el objetivo de establecer los procesos de asignación de los recursos adicionales del Fondo de Mitigación de la Emergencia, se solicita realizar el cargue de información de la ejecución realizada del 1 de enero al



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION  
DESPACHO**

15 de junio de 2020, en el sistema SIFSE (2020-1).

Agradezco de antemano la oportunidad en el cargue de esta información, entendiendo que esta solicitud de información por parte del Ministerio de Educación se realiza finalizando el mes de junio.

Atentamente,

**JENNY CAROLINA MESA PEÑA**

Revisó: Juan David Gómez – Director Administrativo y Financiero  
Revisó: Jairo V. García – Grupo de Gestión Financiera  
Elaboró: Luis Enrique Godoy Gómez – Grupo de Gestión Financiera



Kra. 3ª. 10-23 y 10-25  
Código Postal 730006  
Teléfono: 2617058 Ext: 112-113  
gestiodocumental@ibagué.gov.co



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)